

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4548325

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 42799

SANTIAGO, 11 de Abril de 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

30 ABR 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Marta Alexandra GUERRERO VELEZ RUN: 23.586.531-9
2. Don Mateo GUERRERO VELEZ RUN: 23.644.537-2
3. Don Samuel CASTAÑO GUERRERO RUN: 23.644.519-4
4. Doña Gloria Margarita VELEZ COLORADO RUN: 23.949.499-4
5. Doña Miriam Elena SANCHEZ ALDANA RUN: 22.773.421-3
6. Doña Cristina Katherine CHEJO SANCHEZ RUN: 23.678.351-0
7. Don Michael Stiwar CHEJO SANCHEZ RUN: 23.607.761-6
8. Don Carlos Jonard CHEJO SANCHEZ RUN: 23.687.611-K
9. Don Tony Willians MELGAREJO CAMPOS RUN: 22.673.890-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING

Jefe Departamento Extranjería y Migración